República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, hoy doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), informando que se recibieron por reparto las presentes diligencias de acción de tutela iniciada por **MARÍA NATALIA BUITRAGO MONROY** contra el **MINISTERIO DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO;** dicha tutela se radicó con el número **11001-31-05-005-2020-00149-00.** Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.; doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

ADMITIR la acción de tutela **No. 11001-31-05-005-2020-00168-00,** iniciada por **MARÍA NATALIA BUITRAGO MONROY** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.334.044., contra el **MINISTERIO DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO.**

NOTIFICAR por el medio más expedito al representante legal de las entidades accionadas para que dentro del término perentorio de **CUARENTA Y OCHO (48)** horas, se sirvan pronunciarse sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción, con el fin de que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción. Dentro del término otorgado podrán allegar las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se Notificó por Estado N° 52 del 16 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria